

1. Disposiciones generales

UNIVERSIDADES

Extracto de la Resolución del Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad de la Universidad de Huelva, de 8 de marzo de 2023, por la que se aprueba una convocatoria de ayudas de estudio para la realización del Máster en Tecnología Ambiental (curso 2021/22), financiadas por la Cátedra de Innovación Social de Aguas de Huelva, convocatoria 2023.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica un extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

BDNS: 681801.

Primero. Convocatoria.

El Máster Oficial en Tecnología Ambiental (en adelante, MTA) de la Universidad de Huelva (UHU) promueve la participación del alumnado en su programa mediante la concesión de Ayudas para la realización de las distintas actividades del máster, y financiadas a través de la Cátedra de Innovación Social de Aguas de Huelva.

Conforme a lo recogido en la cláusula primera del Convenio de colaboración específico para el patrocinio del Máster en Tecnología Ambiental, la concesión de estas Ayudas está destinada, entre otras cuestiones, a financiar gastos del alumnado para la realización de distintas actividades incluidas en su programa académico.

Segundo. Bases reguladoras.

Se encuentran incluidas en la propia convocatoria con una mención específica.

Tercero. Financiación.

El importe total de la ayuda será de 1.050,00 €, imputada con cargo a la aplicación presupuestaria 8001700001 321A 481.99 1.050,00 €. La cuantía de estas ayudas para cada estudiante será de hasta 350,00 € para todo el periodo del curso académico 2021/22, y dependiendo de la disponibilidad presupuestaria.

Cuarto. Personas beneficiarias.

Podrán participar en esta convocatoria los estudiantes matriculados/as en el Máster Oficial en Tecnología Ambiental en el curso 2021/22 que hayan realizado las actividades programadas, incluyendo prácticas externas, durante el curso 2021-22, y que no hubieran recibido ayuda o retribución por prácticas externas en una cantidad mayor a 300,00 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto durante un periodo de diez días desde la publicación de esta convocatoria en el Boletín oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

La Rectora, María Antonia Peña Guerrero. Huelva, a 8 de marzo de 2023.